

RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Central de la Cruz Roja, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa P.N.S.P. HCCR 21/2026-SE (A/SER-022374/2026)

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y a la vista de la autorización de la celebración de este contrato por la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, de fecha 9 de julio de 2026, y previamente aprobado por la Directora General de Infraestructuras Sanitarias con fecha 10 de junio de 2026,

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación, denominado “**Servicio mantenimiento integral del mamógrafo SENOGAPHE PRISTINA 3D 2.0, ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO SENOIRIS DIAGNOSE Y SENOIRIS CONNECT del Hospital Central de la Cruz Roja**”, por un plazo de 6 meses, prorrogable 12 meses más, mediante Procedimiento Negociado sin publicidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 168.a) 2º de la LCSP, cuyo presupuesto de licitación asciende a 14.309,46 euros, IVA incluido.

Madrid, a 17 de julio de 2026

LA DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por: DIAZ LOPEZ YOLANDA